

Aviso de prácticas de privacidad de la información protegida de salud
Este aviso describe cómo su información médica/dental puede ser usada y divulgada y cómo usted puede obtener acceso a esta información. Por favor, revíselo CUIDADOSAMENTE.

La ley requiere que nos aseguremos de que su información médica se mantenga confidencial. También requiere que le entreguemos este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad a fin de informarle lo que podemos hacer con su información médica. Para entender mejor esta ley, puede que quiera leerla. Se encuentra en el CFR 45 Parte 164. Tenemos derecho a cambiar este aviso y nuestras prácticas de privacidad en el futuro. Cualquier cambio que se haga aplicará a toda la información médica que tenemos sobre usted en este momento. Si hacemos un cambio, colocaremos un aviso en nuestro edificio. Además, le daremos una copia del nuevo aviso, a solicitud. También puede leer sobre estos cambios en la computadora en el siguiente portal de Internet: www.lsuhscc.edu

CÓMO PUEDE USARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA/ DENTAL: En general, podemos usar su información médica de varias formas:

Para ofrecerle a usted cuidado al paciente. Su información médica puede ser usada por médicos, personal de enfermería y otros profesionales a cargo de su tratamiento. Por ejemplo, su información médica se usa para ayudarlos a detectar sus problemas y decidir la mejor forma de tratarlo.

Recordatorios de citas. Podemos usar su información médica para comunicarnos con usted para recordarle sus citas y darle información sobre otras opciones de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan interesarle.

Para obtener pagos. Nuestra oficina comercial también puede usar su información médica para preparar su factura y procesar sus pagos, al igual que los de cualquier compañía de seguros, programa de gobierno u otras personas responsables del pago.

Para nuestras operaciones del cuidado de la salud. Su información médica puede usarse para revisar la calidad del cuidado que recibe y saber si es adecuado. También podemos usar su información médica para recopilar información sobre que tal lo estamos haciendo y mejorar los servicios y el cuidado que le brindamos. En algunos casos, podemos tener estudiantes, personas haciendo práctica u otro personal del cuidado de la salud, al igual que personal no relacionado con el cuidado de la salud, que vienen a nuestra instalación para aprender bajo la tutela de la facultad para practicar o mejorar sus destrezas.

Para crear bases de datos que no lo identifican. Podemos usar su información médica para propósito de eliminar información que le deja saber a otros quién es usted y entrarla en un programa de computadora. Se puede eliminar toda o parte de la información que lo identifica. Esta información a menudo se usa para propósitos de investigación. Si a su información se le quita parte de lo que lo identifica, se conoce como un “conjunto de datos limitados”.

Recaudación de fondos. Podemos usar su información médica para recaudar fondos directamente para nuestra organización o para recaudar fondos para nuestra organización a través de una fundación o socio comercial relacionados con la institución.

CÓMO SE PUEDE DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA/DENTAL: Además de usar su información médica, podemos divulgar parte o toda esta información a ciertas otras personas. Esto incluye dar su información a:

Usted. Para obtener su información médica, tendrá que llenar un formulario de autorización. Además, es posible que tenga que pagar el costo de algunas o de todas las copias.

Personas que usted autoriza que se la demos. Si nos informa que quiere que le demos su información médica a alguien, lo haremos. Tendrá que llenar un formulario de autorización. Usted puede cancelar esta autorización en cualquier momento. No es permitido forzarlo a que nos autorice a dar su información médica a otra persona. No podemos rehusarnos a darle tratamiento si desea cancelar dicha autorización.

Pagadores. Tenemos derecho a dar su información médica a las compañías de seguros, programas de gobierno como **Medicare y Medicaid** y las personas que procesan sus reclamaciones al igual que a otros que son responsables de pagar todo o parte del costo del tratamiento que se le provee a usted. Por ejemplo, podemos informar a su compañía de seguro médico que tiene un problema de salud y el tratamiento que se recomienda o que se le ha brindado.

“Socios comerciales”. Los socios comerciales son compañías o personas que contratamos para llevar a cabo ciertos trabajos. Los ejemplos incluyen auditores de información, abogados y personas especializadas en proveer manejo, análisis, revisión de usos u otros servicios similares para nosotros. Otro ejemplo es dar información de salud a un socio comercial para que éste pueda crear una base de datos que no lo identifique. A los socios comerciales se les requiere que accedan a tomar las medidas razonables para proteger la privacidad de su información médica.

Recipientes del conjunto de datos limitados. Si usamos su información para hacer un “conjunto de datos limitados”, podemos dar a terceros el “conjunto de datos limitados” que incluye su información para propósitos de investigación, acción de salud pública u operaciones del cuidado de la salud. Se les requiere a las personas que reciben el “conjunto de datos limitados” que accedan a tomar las medidas razonables para proteger la privacidad de su información médica.

Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. El Secretario tiene derecho de ver sus expedientes a fin de asegurarse de que cumplimos con la ley.

Autoridades de Salud Pública. Podemos divulgar su información médica a una autoridad de salud pública responsable de la prevención y el control de enfermedades, mantenimiento de las estadísticas vitales u otras funciones de salud pública. También podemos dar su información médica a la Administración de Drogas y Alimentos en relación con productos regulados por la FDA.

Agentes/del Orden Público. Podemos revelar su información médica a la policía. También podemos dársela a las personas cuyo trabajo sea recibir reportes de abuso, negligencia o violencia doméstica. Y, si consideramos que divulgar dicha información es necesario para prevenir una amenaza grave a la salud y la seguridad de una persona o el público en general, estamos autorizados a divulgar su información médica.

Agencias Fiscalizadoras de Salud. Podemos dar su información médica a las agencias responsables para las actividades de fiscalización de salud, como investigaciones y auditorías, del sistema de salud o programas de beneficios, según permitido por ley.

Tribunales y Agencias Administrativas. Podemos divulgar su información médica según sea requerido por un juez para un asunto legal.

Médicos Forenses y Agencias Administrativa. Si usted muere, podemos divulgar información médica sobre su deceso a médicos forenses, médicos que expiden el certificado de defunción y directores de funerarias, según permitido por ley.

Servicios de Donación de Tejido y Trasplante de Órganos. Podemos revelar su información médica a las agencias responsables de obtener donaciones de tejido y de obtener y trasplantar órganos.

Investigación. Podemos divulgar su información médica con respecto a ciertas actividades de investigación. Con su autorización, podemos divulgar la información pertinente como su nombre, número de seguro social, nombre del estudio y fechas de participación a nuestro departamento de Cuentas por Pagar para emitir los pagos de incentivo a los sujetos de investigación.

Funciones Gubernamentales Especializadas. Podemos divulgar su información médica para ciertas funciones gubernamentales especializadas, según permitido por ley. Dichas funciones incluyen:

- Actividades militares y de veteranos
- Seguridad nacional y actividades de inteligencia
- Servicios proactivos para el Presidente y otros
- Determinaciones de lo adecuado de los servicios médicos e
- Instituciones de corrección y otras situaciones de custodia relacionadas con el cumplimiento de la ley.

Requerido por ley. También podemos revelar su información médica en cualquier otra circunstancia donde la ley requiere que lo hagamos.

OBJECIONES AL USO Y DIVULGACIÓN:

En ciertas situaciones, usted tiene derecho a objetar antes de que su información médica se pueda usar o revelar. Esto no aplica si está recibiendo tratamiento para ciertos problemas mentales o de comportamiento. Si no objeta después de que se le haya brindado la oportunidad de hacerlo, se podrá usar su información médica:

Directorio del Paciente. En la mayoría de los casos, esto significa su nombre; se puede divulgar el número de habitación e información general sobre su condición a las personas que pregunten por usted por su nombre. Además, se puede dar información sobre su religión a miembros del clero, incluso si no preguntan por usted por su nombre.

Familia y Amigos. Podemos divulgar a los miembros de su familia y otros familiares y amigos personales cercanos cualquier información médica que necesiten saber, si están involucrados en su cuidado. Por ejemplo, podemos informar a alguien que esté ayudando con su cuidado que usted necesita tomar su medicamento o que tiene que repetir una receta o darle información sobre cómo cuidar de usted. También podemos usar su información médica para encontrar a un miembro de la familia, un representante personal u otra persona responsable de su cuidado y notificarle dónde usted se encuentra, su condición o sobre su deceso. Si es una emergencia o usted no puede comunicarse, aún así podemos dar cierta información a las personas que pueden ayudar con su cuidado.

Asistencia para Desastres Naturales. Podemos revelar su información médica a una organización de asistencia para desastres naturales pública o privada que esté ayudando con una emergencia.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICAL/DENTAL:

Usted también puede tener el siguiente derecho con respecto a su información médica.

Usted tiene derecho a solicitar que tratemos su información médica de forma especial, diferente a lo que normalmente hacemos. A menos que tenga el derecho de objetar el uso de la información, no tenemos que estar de acuerdo con usted. Si accedemos a su pedido, tenemos que cumplir con su petición hasta que le informemos que no lo seguiremos haciendo.

Usted tiene derecho a informarnos cómo quiere que le enviemos la información. Por ejemplo, puede que desee que solo nos comuniquemos con usted en el trabajo o en su casa. O puede que quiera que no lo llamemos en absoluto. Si su petición es razonable, cumpliremos con su petición.

Usted tiene derecho a ver su información médica y, si quiere, obtener una copia de ésta. Podemos cobrarle por una copia, pero sólo una cantidad razonable. Su derecho de ver y copiar sus expedientes médicos se basa en ciertas reglas. Por ejemplo, podemos solicitarle que haga su petición por escrito o, si viene en persona, que lo haga a ciertas horas del día.

Usted tiene derecho a solicitar que cambiemos su información médica. Por ejemplo, si cree que hemos cometido un error al escribir lo que usted dijo cuando comenzó a sentirse mal, puede informarnos. Si no accedemos a cambiar su expediente, le informaremos la razón por escrito y le brindaremos información sobre sus derechos.

Usted tiene derecho a que se le informe a quién le hemos dado su información médica en los seis años previos a su solicitud. Esto no aplica a todas las divulgaciones. Por ejemplo, si le dimos su información médica a alguien para que pudiera tratarlo o pagar por su cuidado, no tenemos que mantener un expediente de eso.

Usted tiene derecho a obtener una copia de este aviso sin costo alguno.

Usted tiene derecho a presentar una queja con nosotros o con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos si considera que hemos violado sus derechos de privacidad.

Si tiene una queja o preocupación, llame a nuestra línea de ayuda las

24 horas: (504) 568-2347

Su llamada será atendida por nuestro Agente de Privacidad.

Puede permanecer anónimo y toda llamada se mantendrá confidencial.

Para más información sobre sus derechos o la divulgación de su información médica, llame al

La Oficina de Programas de Cumplimiento al: (504) 568-2350

para hablar con nuestro Oficial de Cumplimiento o de Privacidad o un miembro del equipo de OCP.

O escriba a:

LSUHSC New Orleans

Office of Compliance Programs

433 Bolivar Street, Room 807

New Orleans, LA 70112

O envíe un correo electrónico a:

nocompliancehotline@lsuhsc.edu

Este aviso es efectivo a partir de 4/13/2003

Fecha de la última revisión: 10/15/07